

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.419/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 658/08 se acepta y agradece el padrinazgo de la Escuela de Educación General Básica N° 62 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE mediante Acuerdo N° 0008/09 emitido por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz se asigna a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos (U.N.P.A.-U.A.R.G.) el Padrinazgo de la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 62 de esta ciudad, imponiéndosele el nombre "René Gerónimo FAVALORO";

QUE a fs. 18 obra Comodato de Cosas Muebles suscripto entre el Dr. Alejandro SUNICO, en su carácter de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos y la Prof. Alejandra ALOS, en su carácter de Directora de la E.G.B. N° 62 mediante el cual se entrega en Comodato al mencionado establecimiento educacional UNA (1) Fotocopiadora Marca TOSHIBA – Modelo Studio 161 (Patrimonio N° 0502412) en el estado en que se encuentra, para ser utilizada en las tareas administrativas que se desarrollan en la misma;

QUE a fs. 32 obra Comodato de Cosas Muebles suscripto entre el Dr. Alejandro SUNICO, en su carácter de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos y la Prof. Blanca GATICA, en su carácter de Vicedirectora de la E.G.B. N° 62 mediante el cual se entrega en Comodato al citado establecimiento educacional UNA CPU Modelo Intel Corporation D845GLVA AAC30423-201 – Serie N° BQVA32604778 y UN (1) Monitor Marca SAMSUNG – Modelo SM 753s, con idénticos fines que el anterior;

QUE la Directora de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar los Convenios de Comodatos de Cosas Muebles suscriptos por el Dr. Alejandro SUNICO, en su carácter de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos y las Prof. Alejandra ALOS y Blanca GATICA, en carácter de Directora y Vicedirectora, respectivamente, de la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 62 de esta ciudad, obrantes a fs. 18 y 32;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR los Convenios de Comodatos de Cosas Muebles suscriptos por el Dr. Alejandro SUNICO, en su carácter de Decano de la Unidad Académica Río Gallegos y las Prof. Alejandra ALOS y Blanca GATICA, en carácter de Directora y Vicedirectora, respectivamente, de la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 62 de esta ciudad, obrantes a fs. 18 y 32.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración de la U.A.R.G. Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

791